Publicado en Madrid el 27/12/2017

# [Se convoca la Asamblea Constituyente del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid](http://www.notasdeprensa.es)

## Convocatoria de la Asamblea Constituyente del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid, a celebrar el próximo 30 de enero de 2018 en la sede del Instituto Europeo de Políticas Publicas, sito en la calle Ercilla numero 30 de Madrid

 El Colegio profesional de Criminologos de la Comunidad de Madrid,tiene la satisfacción de poderle comunicar en nombre de la Comisión Gestora de la aprobación por Ley 5/2017 CM, de la creacion del Colegio Profesional de Criminologos de la Comunidad de Madrid. La ley 5/2017 establece que, con anterioridad al 27 de ABRIL de 2018, se celebre una asamblea constituyente de los colegiados de Madrid en la que aprueben los Estatutos y se elija el órgano de gobierno colegial. Para esta asamblea constituyente se ha fijado la fecha del 30 de Enero de 2018. El acuerdo oficial de Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria, con carácter constituyente, del Colegio Profesional de Criminologos de la Comunidad de Madrid y normativa electoral para elección de la Junta de Gobierno, que ha sido aprobado por la Comisión Gestora, asi como los Estatutos que te presentamos para su discusion y aprobacion, pueden ser consultados en la pagina web(http://www.colegiocriminologosmadrid.es), dada la extensión de los mismos. Esta Asamblea constituyente se celebrará el día 30 de Enero de 2018, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,00h en segunda convocatoria, en la sede del Instituto Europeo de Politicas Publicas, sito en C/ Ercilla nº30 de Madrid, con arreglo al siguiente. Orden del día: A las 17,00 horas , apertura del acto a cargo de la comisión gestora. 1. Aprobación de la gestión de la Comisión Gestora. 2. Propuesta y, en su caso, aprobación, de los Estatutos del Colegio Profesional de Criminologos de la Comunidad de Madrid. La Asamblea General constituyente continuará a las 18,30 h. en el mismo lugar con los siguientes puntos del orden del día. 3.-Apertura de la Mesa electoral y celebración de elecciones para la provisión de los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio de Criminologos de la Comunidad de Madrid: Decano-Presidente, Vicedecano, Secretario,Vice-Secretario ,Tesorero.Vice-tesorero y ocho Vocales. También se elegirán los miembros integrantes de los órganos colegiados de la Comision de Recursos y de la Comision Deontologica. 4.- A continuación se procederá al escrutinio de los votos y a la proclamación de Junta de Gobierno elegida, y de los integrantes de la comisión de recursos y comisión deontológica;( 20 días más tarde se celebrara asamblea general ordinaria en la que tomaran posesión de sus cargos). 5. Aprobación del acta de la sesión. Una vez finalizada dicha asamblea, celebraremos la constitución del Colegio Profesional de Criminologos de la Comunidad de Madrid, en la misma sala, con un cóctel. Los Estatutos del Colegio Profesional de Criminologos de la Comunidad de Madrid que se someterán a votación de la Asamblea pueden ser examinados en la página web del Colegio Todos los documentos relativos a la creación del Colegio están en el área para Colegiados/as. El anuncio de la Asamblea Constiutyente, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) nº 303, de 21 de diciembre de 2017.

**Datos de contacto:**

COLEGIO PROFESIONAL DE CRIMINOLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

911138526

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/se-convoca-la-asamblea-constituyente-del](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Madrid Eventos



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)